subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Barakaldo, 15 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.947.

BARAKALDO

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Ramón Lago Piñeiro y doña María Teresa Martín Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.0000.17.0424.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 11 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda cuarto, derecha, del portal número 300, del grupo «San José Artesano», de Barakaldo. Inscrita al tomo 876, libro 666, folio 190, finca número 27.393-N.

Valor: 14.364.000 pesetas.

Barakaldo (Bizkaia), 22 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—17.298.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio González—Moro Tolosana, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia 12 Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 685/1986-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Pedro Bertrán Mas contra José Bieto Puiggalí y Carmen Agulo Corrales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S.A.» núm. 0545-0000-18-068586, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as . No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 48 del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana. Entidad número 67. Vivienda en la planta primera, puerta primera, sita en la segunda planta del inmueble sito en Cunit (Tarragona), edificio Ciroco, urbanización «Can Toni», avenida Julio César, entre calles de Cubelles y paseo marítimo.

Tiene una superficie aproximada de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 999, libro 85 de Cunit, folio 102, finca número 6.940. Valorada en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Barcelona, 15 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—17.265.

BARCELONA

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 749/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Miquel Bordes Baró, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535 0000 17 0749 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 12.—Vivienda puerta segunda del piso quinto, del edificio número 156 de la avenida del Hospital Militar, del sector Horta de esta ciudad. Tiene su entrada por la escalera general y una superficie de 135 metros 35 decimetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su puerta de entrada, parte con el rellano y hueco de la escalera, parte con hueco del ascensor y parte con el departamento puerta primera de esta misma planta; a la derecha, entrando, izquierda y

fondo, con vuelo de la parte del solar del inmueble, destinada a jardín o zona verde. Tiene un coeficiente de 9 por 100. Inscrita al tomo 725, libro 725, folio 155, finca 44.141 del Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona.

Valorada la mitad indivisa de la finca descrita en la cantidad de diecisiete millones seiscientas cuarenta y cinco mil (17.645.000) pesetas.

Barcelona, 20 de marzo de 2001.—La Magistrada en sustitución/Secretaria judicial.—16.844.

BARCELONA

Edicto

Doña M.ª Carmen González Heras, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 12/2001-1.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María Celia Barral Esteban y don Miguel Casillas Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 2001 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0554000018001201, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 2001 a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada. Bien que se saca a subasta y valor

Urbana: Departamento número 19 del edificio sito en esta ciudad, calle Sicilia, números 370-378, piso cuarto, puerta primera, escalera número 370, inscrito al tomo 1.947 del archivo, libro número 1.613 de la Sección Primera, folio número 37, finca número 106.196, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas (siete millones quinientas mil pesetas).

Dado en Barcelona a 5 de abril de 2001.—La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona, M.ª del Carmen González Heras.—18 068

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 166/00, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por la Procuradora doña Magdalena Martínez Dasveus, contra don José Santaeulalia Potrony y doña Josefa Samper Planas, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 19 de junio de 2001 a sus once horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 17 de julio de 2001, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días v sin sujeción a tipo, para el próximo día 18 de septiembre de 2001, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta corriente número 071400019018016600, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 24.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 703, libro 147, folio 6, finca número 6.950.

Urbana.-Casa vivienda unifamiliar, compuesta por sótano, destinada en parte a garaje, de superficie útil 14 metros 93 decímetros cuadrados, y en parte trastero, de superficie 13 metros 50 decímetros cuadrados, y de dos plantas, baja y primera, destinadas a vivienda, de superficie útil entre ambas 90 metros cuadrados, el resto del terreno no edificado está destinada a jardín, teniendo todo el terreno en junto una superficie de 830 metros cuadrados. Linda, en junto: Frente, en línea de 10 metros, con calle principal de Casampons; derecha, entrando, finca de don Ramón Pons Trafi y doña María Dolores Esclusa Francás; izquierda, finca de don Juan Sabata Pons, y espalda, finca de don Francisco Marceló Tort. Tiene frente a la avenida principal Casampons, número 26.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de que no se pudiera practicar personalmente la notificación de los días de subasta.

Berga, 23 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—17.299.

BILBAO

Edicto

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, en providencia dictada el 16 de marzo de 2001, en la Sección Segunda del juicio de quiebra, y con el número 696/1996, de «Monher Proyectos, Sociedad Anónima en Liquidación», por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 11 de mayo a las nueve horas treinta minutos, asistan a la Junta de acreedores convocada para deliberar sobre la aprobación de las cuentas rendidas por los señores síndicos, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Bilbao (Bizkaia), 10 de abril de 2001.—La Secretaria.—16.996.

DENIA

Edicto

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 412/2000, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bancaja G-46/002804, frente a doña Lia Giorgetti, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien embargado que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración.

La primera se celebrará el día 24 de mayo de 2001, a las diez de su mañana, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda se celebrará el día 26 de junio de 2001, a las diez de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, que sirvió de tipo para la primera.

La tercera se celebrará el día 26 de julio de 2001, a las diez de su mañana, sin sujeción a tipo.

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos al demandado, para el caso de que los mismos hubieran abandonado el domicilio fijado.